

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MATARÓ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia ejerciente de esta ciudad y su partido, en resolución de 7 de los corrientes, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria ante este Juzgado promovido por doña Teresa Alsina Famadas, mayor de edad, de esta vecindad, de condición civil catalana, contra don Jesús López-Pastor y Fernández de Vera, mayor de edad, tejedor, casado con doña Angela Jurado Castro, también mayor de edad, de condición civil común y vecinos ambos también de esta ciudad, por el presente se saca a segunda y pública subasta, por término de veinte días hábiles, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, que lo fué el de doscientas cuarenta y dos mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca:

Departamento número uno, consistente en la planta baja de la casa con frente en la calle de Moncada, señalada con el número 18 del vecindario de Cerdanyola, de esta ciudad, destinada a almacén o local industrial, con acceso independiente por la calle y con pequeño patio detrás; ocupa la superficie de ochenta y ocho metros cuadrados. Linda: Al Norte, Este y Oeste, con finca de que se segregó de don Joaquín Morros y doña María Tura; al Sur, con la calle, y por arriba, con los departamentos números dos y tres. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del 19 por 100.

Figura inscrita la hipoteca en el tomo 1.188, libro 371 de Mataró, folio 183 vuelto, finca número 13.096, inscripción tercera.

El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, el día treinta de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, que lo fué el de doscientas cuarenta y dos mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo con la expresada rebaja del veinticinco por ciento.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia), una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo expresado para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

6.ª La acreedora demandante podrá concurrir como postora a todas las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Dado en Mataró a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia del Juzgado, Juan Antonio Sopera Fina.—El Secretario, Miguel Serrano.—10.011-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 162 de 1968 se tramitan autos ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria a instancia de don Manuel García Fernández contra los cónyuges don Juan Rodríguez Martín y doña Carmen Corzo Jiménez, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, para su venta en el mejor postor y por los tipos asignados las fincas siguientes:

A) Suerte de tierra de secano, fracción de la llamada «Llanos de la Cañada», en los ruedos de la hacienda de «San Juan Bautista», término de Carmona, sitio de la Dehesa de Yeguas, de cabida de 2 hectáreas 28 áreas y 4 centiáreas, equivalentes a 4 fanegas de tierras. Linda: Al Norte, con otra fracción de referida suerte de tierra de los herederos de Casimiro Menéndez; al Este, con el carril del Aguardiente; al Sur, con el descanso de la susodicha hacienda, y al Oeste, con tierras de este caudal, antes de doña Catalina Sanjuán Fernández.

B) Suerte de tierra de secano enclavada en el término de Cardona, fracción de «Los Llanos de la Cañada», sitio de la hacienda de «San Juan Bautista», en la Dehesa de Las Yeguas, cuya medida superficial comprende 2 hectáreas 28 áreas y 4 centiáreas, equivalentes a 3 fanegas. Linda: Al Norte, con tierras de doña María Gracia Sanjuán; al Este, con los descansos del caserío de la hacienda de «San Juan Bautista»; al Sur, con otra fracción de «Los Llanos de la Cañada», de doña Ana Sanjuán de la Calle, y al Oeste, con tierras que pertenecieron a doña Catalina Sanjuán Fernández.

C) Haza de tierra de secano, nombrada de Las Chozas, fracción de la hacienda de «San Juan Bautista», al sitio de la Dehesa de Las Yeguas, término de Carmona, cuya medida superficial comprende 4 hectáreas 7 áreas y 84 centiáreas, equivalentes a 7 fanegas y 2 celemines de tierra. Linda: al Norte, con el camino de la hacienda de «San Juan Bautista»; al Este, con el camino de Guadajoz; al Sur, con la parte menor de la Haza de los Gallegos, y al Oeste, con el carril del Aguardiente.

D) El lote de la izquierda del caserío dividido en la hacienda de «San Juan Bautista», término de Carmona, al sitio de la Dehesa de Las Yeguas, con una extensión superficial de 357 metros cuadrados 43 decímetros, con un pozo de medianería en el lote de la derecha, propio de doña Ana Sanjuán de la Calle, con quien

linda; por Naciente, al Norte, con descanso del caserío y carril de Los Hornillos; al Sur, con la era de los mismos descansos, y al Poniente, con el referido carril de Los Hornillos. Pertenece exclusivamente a este lote el espacio de ángulo formado por el muro exterior de la casilla de los Cogedores, y por la puerta de la cochera, con el muro donde está la puerta de la cuadra.

E) Un pinar enclavado en el término de Carmona, al mismo sitio de la hacienda de San Juan Bautista, en la dehesa de Las Yeguas, de cabida de 3 celemines de tierra, equivalentes a 14 hectáreas 35 centiáreas. Linda: al Norte y Este, con tierras que fueron de doña Patrocinio Sanjuán Fernández; al Sur, con el huerto llamado de Los Almendros, propio de los herederos de don José María Sanjuán, y al Oeste, con el carril de Los Hornillos.

F) Fracción de la haza de tierra de secano nombrada de «Los Rabadanes» y «Dos Faneguillas», que formó parte de la hacienda llamada de «San Juan Bautista», de la Dehesa de Las Yeguas, del término de Carmona, compuesta de 2 hectáreas 28 áreas y 4 centiáreas, equivalentes a 4 fanegas. Linda: Por el Norte, con la fracción restante de la otra finca de que ésta procede; al Sur, con el trance de olivar llamado de «La Esparraguera»; al Este, con olivares de doña Gracia Zabalá García, y al Oeste, con el de doña Ana Sanjuán de la Calle.

G) Suerte de tierra que formó parte de la haza de olivar llamada «Segunda de Pedro», al sitio del Pozo de Correa, en la Dehesa de Las Yeguas, en término de Carmona, con una extensión superficial de 2 hectáreas 28 áreas y 4 centiáreas, equivalentes a 4 fanegas. Linda: Al Norte, con la suerte de don Juan Mantilla; al Este, con fracción de la finca primitiva que se adjudicó a doña Gracia Rodríguez; al Sur, con el trance llamado «Primera de Pedro», de don Ramón Martínez Rodríguez, y al Oeste, con el camino de Guadajoz.

H) Una suerte de olivar de secano, llamado «Los Gordales», al sitio de la hacienda de «Nuestra Señora de Gracia» o de «San Juan Bautista», en la Dehesa de Las Yeguas, de Carmona, compuesta de una extensión superficial de 66 hectáreas y 67 centiáreas, equivalentes a 1 fanega y 16 centésimas de tierra, conteniendo en su perímetro una aranzada del mencionado arbolado. Linda: al Norte, con tierras del heredero don Juan Rodríguez Martín; al Este, con tierras de don Enrique Martín Rodríguez; al Sur, con fracción de la finca primitiva que se adjudicó a don Francisco Rodríguez Martín, y al Oeste, con las mismas tierras de don Juan Rodríguez Martín.

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 20 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirán de tipo para la subasta las cantidades que fueron pactadas, o sea:

- Para la de la letra A), 37.000 pesetas.
- Para la letra B), 37.000 pesetas.
- Para la letra C), 73.000 pesetas.
- Para la letra D), 1.000 pesetas.
- Para la letra E), 2.000 pesetas.
- Para la letra F), 37.000 pesetas.
- Para la letra G), 37.000 pesetas.
- Para la letra H), 8.000 pesetas.

2.ª Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de la finca en que se proponga intervenir, no admitiéndose posturas que no cubran los expresados tipos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del

actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 21 de octubre de 1968. 3.787-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos equipos grabador reproductor de videofrecuencia en cinta magnética, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército (Exp. C-T. M. 26/68-68).

Hasta las diez horas del día 7 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), para la adquisición por concurso de dos equipos grabador reproductor de videofrecuencia en cinta magnética, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, por un importe límite total de 1.000.000 de pesetas (expediente C-T. M. 26/68-68), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjera.

Las entregas del citado material se realizarán en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid).

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.551-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de pilas secas de varios tipos, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Hasta las doce horas del día 18 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de pilas secas de varios tipos con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, por un importe límite total de 2.500.000 pesetas (expediente T. M. 1-27/68-73), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Las entregas del citado material se

realizarán en el Parque Central de Transmisiones del Ejército, El Pardo (Madrid).

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.625-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan del Servicio de Vestuario con destino a la Subinspección de La Legión.

Hasta las diez horas del día 18 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de artículos del Servicio de Vestuario con destino a la Subinspección de La Legión, según expediente número 1 S. V. 24/68-71, en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Serán objeto de adquisición los artículos siguientes:

- 500 taquillas, al precio límite unitario de 2.000 pesetas.
- 2.500 cinturones de cuero, al precio límite unitario de 75 pesetas.

En el acto de la presentación de ofertas se acompañarán dos muestras del cinturón de cuero y una taquilla para su análisis y reconocimiento. Dichas muestras deberán figurar con un lema, el cual se reflejará en la oferta.

El plazo de entrega para citada mercancía será de seis meses, a partir de la fecha en que se comunique al adjudicatario la elevación a definitiva, debiendo efectuar la entrega de los artículos adjudicados en el Almacén Central de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, o donde la superioridad disponga en su día.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregán-

dose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.592-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Hasta las trece horas del día 18 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de material con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, por un importe límite total de 20.000.000 de pesetas (expediente número 68-1/1-74), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia nacional o extranjera.

Las entregas del citado material se realizarán en los sitios siguientes:

Sobre puerto o aeropuerto de la Península para entregar a la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Sobre puerto franco de Ceuta o Melilla, para entregar a las respectivas Jefaturas de Transmisiones de las citadas plazas.

En el puerto o aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria o Santa Cruz de Tenerife para entregar a la Jefatura de Transmisiones de Canarias.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal todos los días hábiles, desde las nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.590-A.